



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

EXP No. D-2695375

PROYECTO DE LEY: QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD NACIONAL EL PROYECTO DE ASFALTADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE TODO TIEMPO EN EL TRAMO CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR SU FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

PRESENTADO POR: EL DIPUTADO NACIONAL JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE

FECHA DE RECEPCIÓN: 11/SETIEMBRE/2026.- **FECHA DE ENTRADA:**/SETIEMBRE/2026

GIRADO A LA COMISIÓN ASESORA DE:

- 1. DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- 2. DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN
- 3. DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES
- 4. DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO
- 5. DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
- 6. DE PRESUPUESTO
- 7. DE CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Richard Azari
DIRECTOR
Dirección de Proyectos en Estudio

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 11 de setiembre de 2026

DIPUTADO NACIONAL
RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:.....
Según Acta Nº..... Sesión.....
Expediente Nº 95375- -

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás Diputados Nacionales, a objeto de presentar el Proyecto de Ley, "QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD NACIONAL EL PROYECTO DE ASFALTADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE TODO TIEMPO EN EL TRAMO CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR SU FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN" , para su posterior tratamiento en el pleno.

A la espera de su amable atención me despido de Vuestra Honorabilidad con mi mayor respeto y estima.

José Domingo Adorno M.
DIPUTADO NACIONAL

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
11 / 09 / 2026
HORA: 11:28
Rebeca Britos
RESPONSABLE

CONTIENE 5 FOJAS
Folio de origen
Folio/s con vuelto/s: 1

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L.



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El departamento de Alto Paraguay atraviesa un proceso de transformación socioeconómica sin precedentes en su historia. La consolidación del **Corredor Vial Bioceánico**, sumada a la culminación e inminente puesta en funcionamiento de la infraestructura vial transfronteriza, posiciona a la región como un eje logístico neurálgico para el comercio de América del Sur. Asimismo, el puente que se encuentra en su etapa final, que unirá **Carmelo Peralta (Paraguay) con Puerto Murtinho / (Brasil)**

En este marco, la conectividad entre Carmelo Peralta y Puerto Guaraní adquiere un carácter geopolítico y económico de primer orden, que permitirá efectos positivos como:

- 1- **Articulación al Corredor Bioceánico:** Carmelo Peralta se erige como la puerta de entrada vial del corredor. Extender una arteria pavimentada hacia el norte hasta Puerto Guaraní integrará a poblaciones históricamente aisladas al dinamismo comercial global.
- 2- **Sinergia con el Puente Transfronterizo:** La etapa final de construcción del puente fluvial que unirá **Carmelo Peralta (Paraguay) con Puerto Murtinho (Brasil)** exige de manera imperiosa que el lado paraguayo cuente con accesos viales de alta capacidad y transitabilidad permanente. Sin una ruta pavimentada de todo tiempo, la infraestructura del puente no podrá explotar su máximo potencial logístico y productivo.

Por otra parte, históricamente, el Departamento de Alto Paraguay ha sufrido las consecuencias del aislamiento vial, sufriendo cortes prolongados de accesibilidad durante la temporada de lluvias. La conversión del tramo Carmelo Peralta – Puerto Guaraní en una ruta de todo tiempo brindará garantía de derechos básicos, asegurando la movilidad continua para traslados médicos de urgencia, acceso a centros educativos y servicios estatales esenciales.

En cuanto al desarrollo productivo, permitirá la salida fluida de la producción ganadera y agropecuaria de la zona norte del Chaco, reduciendo drásticamente los costos fletadores y previniendo pérdidas económicas.

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".


José Domingo Adorno M.
DIPUTADO NACIONAL





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asimismo, la potenciación logística, habilitará un circuito de carga y transporte de pasajeros continuo, impulsando el comercio exterior, el turismo de naturaleza y el empleo local.

Demás está decir, la consolidación a la soberanía territorial, la equidad social y el desarrollo sostenible en el Chaco paraguayo, por ende, someto a consideración de este cuerpo legislativo el presente Proyecto de Ley, que tiene por objeto declarar de interés público y prioridad nacional la construcción de una ruta pavimentada de todo tiempo que conecte los distritos de Carmelo Peralta y Puerto Guaraní, en el Departamento de Alto Paraguay.

José Domingo Adorno M.
DIPUTADO NACIONAL

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

LEY N°.....

“QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORIDAD NACIONAL EL PROYECTO DE ASFALTADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DE TODO TIEMPO EN EL TRAMO CARMELO PERALTA – PUERTO GUARANÍ, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR SU FINANCIAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN”

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Declárase de interés público y prioridad nacional el proyecto de diseño, financiamiento, licitación y construcción de una ruta pavimentada de todo tiempo para el tramo que conecta la ciudad de Carmelo Peralta con la localidad de Puerto Guaraní, ubicada en el Departamento de Alto Paraguay.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a llevar adelante los estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental, la elaboración del proyecto ejecutivo y la adjudicación de las obras necesarias para la concreción de la vía referida en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a gestionar y concretar las operaciones de crédito público, reasignaciones presupuestarias o alianzas público-privadas necesarias para el financiamiento de la obra, garantizando su inclusión dentro de los planes de inversión pública nacional.

Artículo 4°.- El diseño e implementación de la obra vial deberá coordinarse técnicamente con los planes de desarrollo territorial locales y con la infraestructura

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".


José Domingo Adorno M.
DIPUTADO NACIONAL

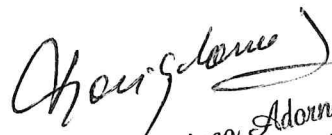



CONGRESO DE LA NACIÓN Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

complementaria del paso fronterizo entre Carmelo Peralta - Paraguay y Puerto Murtinho - Brasil, asegurando la integración funcional con el Corredor Vial Bioceánico.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


José Domingo Adorno M.
DIPUTADO NACIONAL


Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".